

LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA, informa que por DECRETO N° 76 de fecha trece de febrero del año dos mil veintiséis, se fijó el Acto de Subasta de *Bienes en condición de rezago* (luminarias), para el día trece de marzo del año dos mil veintiséis.

La misma se llevará a cabo bajo la modalidad de LOTE ÚNICO, en el estado en que se encuentran, sin base, de contado y al mejor postor, conforme a lo previsto en el Art. 12° de la Ord. 6.404 y el referido Decreto.-

Villa María, 24 de febrero de 2025.